

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 13 MAR. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020 - 00012 - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede y con base en la póliza aportada, se decreta como medida cautelar, la inscripción de la demanda en el FMI 50N - 887587 de propiedad del demandado JHON ALEXANDER BUITRAGO AGUDELO.

Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

| | |
|---|--------------------------|
| JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. | |
| La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de | |
| hoy _____ | a la hora de las 8:00 am |
| 16 MAR. 2020 | |
| JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO | |